

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6667 *EL PINAR MEDIO AMBIENTE, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
EL PINAR NURSERY AND FRUIT COMPANY, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 LME, se hace público que, con fecha 15 de julio de 2023, la junta general universal de la compañía mercantil "EL PINAR NURSERY AND FRUIT COMPANY, S.L." (la "Sociedad Beneficiaria") y el socio único de la compañía mercantil "EL PINAR MEDIO AMBIENTE, S.L. UNIPERSONAL" (la "Sociedad Escindida"), han acordado aprobar la escisión parcial financiera de la Sociedad Escindida, mediante la escisión de una parte de su patrimonio y su traspaso en bloque por sucesión universal, a favor de la Sociedad Beneficiaria en los términos establecidos en el proyecto común de escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como los respectivos balances de escisión. Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las citadas sociedades de oponerse a la escisión parcial en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Coca (Segovia), 26 de octubre de 2023.- El presidente del Consejo de Administración de El Pinar Nursery And Fruit Company, S.L., Don Francisco Javier Esteban López y los Administradores Solidarios de El Pinar Medio Ambiente, S.L. Unipersonal, Don Mario Esteban Pascual y El Pinar Nursery And Fruit Company, S.L., a través de su representante persona física Don Francisco Javier Esteban López.

ID: A230042373-1